

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 19.911

Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Precio por día

	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 777 D del 16/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. CRUZ CARMELO MAMANI.	7
N° 778 D del 16/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DR. CARLOS ALBERTO VILLARREAL.	7
N° 779 D del 16/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. AIDA HERMINDA FERNANDEZ.	8
N° 780 D del 16/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ALICIA JOSEFA GEREZ.	8
N° 781 D del 16/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FRANCISCA MAMANI.	9
N° 782 D del 16/11/2016 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. ANA CECILIA MENDEZ.	9
N° 783 D del 16/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. LUIS JULIO ROMERO.	10
N° 784 D del 16/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MIRIAN MAFALDA SANTILLAN.	10
N° 785 D del 16/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. HAYDEE BARBOZA.	11
N° 786 D del 16/11/2016 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. LIC. MARIA JOSÉ CAMAÑO.	11
N° 787 D del 16/11/2016 – M.S.P. – RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. DR. CESAR OSCAR ARAMAYO.	11
N° 788 D del 16/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. DOLORES TORRES.	12
N° 789 D del 16/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. ALICIA MARIA ARAOZ OVEJERO.	12
N° 790 D del 16/11/2016 – M.S.P. – RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SR. HUMBERTO ROQUE JUAREZ.	13
N° 791 D del 16/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. DEMETRIA BRIGIDA ALZOGARAY.	13
N° 792 D del 16/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA ALICIA MENDOZA.	14
N° 793 D del 16/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. LUISA YOLANDA FARFAN.	14
N° 794 D del 16/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ESTER ANGELICA MURILLO.	15
N° 795 D del 16/11/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FANNY LOBO.	15

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – N° 1218/2016	16
---	----

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.A. Y P.S. – SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – N° 00386/2016	17
---	----

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. MINISTERIO DE ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO N° 242/16	18
S.P.C. MINISTERIO DE ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO N° 243/16	19
S.P.C. SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION- DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVILN° 245/16 (Valor al Cobro)	19
S.P.C. MINISTERIO DE ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO N° 244/16	20

CONCURSOS DE PRECIOS

H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 19/16	20
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION N° 01/2016	21

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 51/2016 Adjudicación	22
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 58/2016 Adjudicación	22

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR DIEGO CHACON DORR POR CUENTA Y ORDEN DE COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A. – COSAySA	23
---	----

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE. N° 0090034-130611/13 – MIGUEL ARCÁNGEL JARAMILLO VILLA – ARROYO LAS TORTUGAS	23
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE. N° 0090034-129653/13 – OMAR LIDOR IBAÑEZ GUERRERO Y MIGUEL ARCANGEL JARAMILLO VILLA – ARROYO LAS TORTUGAS	24

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO – EXPTE. N° 0090227-225977/2014-0 – LOCALIDAD SAN LORENZO	24
--	----

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

ERAMINE SUDAMERICA S.A. – EXPTE. N° 22337 –DPTO. LOS ANDES – LUGAR: SALAR DE CENTENARIO (CATEO)	27
ERAMINE SUDAMERICA S.A – EXPTE. N° 22336 – DPTO. LOS ANDES – LUGAR: SALAR DE CENTENARIO (CATEO)	27
ERAMINE SUDAMERICA S.A. – EXPTE. N° 22335 – DPTO. LOS ANDES – LUGAR: SALAR DE CENTENARIO (CATEO)	28
ERAMINE SUDAMERICA S.A. – EXPTE. N° 22334 –DPTO. LOS ANDES – LUGAR: SALAR DE CENTENARIO (CATEO)	29
ERAMINE SUDAMERICA S.A. – EXPTE. N° 22333 –DPTO. LOS ANDES – LUGAR: SALAR DE CENTENARIO (CATEO)	30
ERAMINE SUDAMERICA S.A. – EXPTE. N° 22332 – DPTO. LOS ANDES – LUGAR: SALAR DE CENTENARIO(CATEO)	31
ERAMINE SUDAMERICA S.A. – EXPTE. N° 22331 –DPTO. LOS ANDES – LUGAR: SALAR DE CENTENARIO (CATEO)	32

SUCESORIOS

CARDOZO, MARÍA ELENA- EXPTE. N° 492.525/14	33
DELGADO JOSE ELEUTERIO – EXPTE. N° 1-532.512/15	33
FLORES ANGEL; YONAR LAURA – EXPTE. N° 556642/16	34
ZIGARAN, GUMERCINDA FANNY – EXPTE. N° 549.700/16	34
FERREIRA, JOSÉ MARIO- EXPTE. N° 1- 556977/16	34
SUÁREZ, MARÍA ÁNGELA -EXPTE. N° 500478/14	35
VILLAFANE, GLADYS STELLA – EXPTE. N° 563.956/16	35
VILLANUEVA, JACINTO – EXPTE. N° 554.762/16	35
GÜEMES, JORGE RAUL – EXPTE. N° 562.494/16	36
VARGAS JANKO, BACILIA ; VILLANUEVA GARABITO, TOMAS – EXPTE. N° 560.257/16	36

SOLIS, VICTORIANO WALTER – EXPTE. N° 210.469/08	36
DESIA, ELSA NEDDA ; ORDOÑEZ, RAMON ARMANDO – EXPTE. N° 540.785/15	37
DIAS ROSA – EXPTE. N° 553.339/16	37
MURILLO CASTILLO, BENJAMIN SADY – EXPTE. N° 548.373/16	37
CAMINO CRUZ, FAUSTINO – EXPTE. N° 550561/16	38
VERONICA LOPEZ – EXPTE. N° 394.202/12	38
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
AGROSERVICIO JURE S.R.L. – EXPTE. N° 1461/15 – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ	39
EDICTOS JUDICIALES	
RUEDA, PERPETUA FELICITAS – EXPTE. N° 2-551852/16 – (CAMBIO DE NOMBRE)	39
BENITEZ TAPIA, OLIVIA S/ADICIÓN DE NOMBRE – EXPTE. N° 551951/2016 (SIN CARGO)	40
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
KCM CONSTRUCCIONES S.R.L.	42
ASAMBLEAS COMERCIALES	
PEDRO JOSE BELLOMO S.A.C.I.M.I.A.	43
AVISOS COMERCIALES	
LESER S.R.L. CAMBIO DE JURIDICCION – EXPTE. N° 33232/16	43
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
CLUB DEPORTIVO LAS COSTAS- LA VIÑA – SALTA	46
BIBLIOTECA POPULAR "BARRIO PALERMO I" – (EXTRAORDINARIA)	47
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EL PROGRESO – ROSARIO DE LERMA	47
BIBLIOTECA POPULAR "AMPARO F. DE MAIDANA" – TARTAGAL (EXTRAORDINARIA)	47
SOCIEDAD RURAL SALTEÑA	48
PARTIDO FRENTE GRANDE – DISTRITO SALTA	49
CONSORCIO DE USUARIOS DEL SISTEMA HIDRICO RIO LAVAYEN – DPTO. GUEMES	49
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICION N° 19.906 DE FECHA 17/11/2016 – SECCION ADM. – RESOLUCIONES MINISTERIALES – SECRETARÍA DE TIERRA Y BIENES N° s 003, 007, 008 Y 009/2016	50
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 23/11/2016	50
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 23/11/2016	51



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 16 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN N° 777 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100075-125.028/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2016, la renuncia presentada por el Sr. **CRUZ CARMELO MAMANI, DNI N° 07.850.033**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01242 de fecha 16 de Marzo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 371, del Decreto N° 619/16, designado como personal temporario por Decreto N° 1718/16, a partir del 01 de Noviembre de 2015 por un (1) año, dependiente de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento – Secretaría de Gestión Administrativa – Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone" – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que el Sr. MAMANI, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 24/11/2016
OP N°: SA100018233

Salta, 16 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN N° 778 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100168-2.319/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 06 de Junio de 2016, la renuncia presentada por el Dr. **CARLOS ALBERTO VILLARREAL, DNI. N° 05.411.374**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 25 de Abril de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud Subgrupo: 1 – N° de Orden 5.1, creado por Decreto N° 1446/07, dependiente del Hospital Morillo – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Dr. VILLARREAL, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

Fechas de publicación: 24/11/2016
OP N°: SA100018234

Salta, 16 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 779 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100186-1.621/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la Dra. **AÍDA HERMINDA FERNANDEZ, DNI. N° 11.829.754**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01242 de fecha 10 de Marzo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud Subgrupo: 1 – N° de Orden 20, con desempeño como Gerente Sanitario – Función N° 9, dependiente del Hospital de San Carlos – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 24/11/2016
OP N°: SA100018235

Salta, 16 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 780 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-104.075/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 21 de Junio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **ALICIA JOSEFA GEREZ, DNI. N° 12.230.924**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 25 de Abril de 2016, al Cargo: Auxiliar de Estadística – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 5 – N° de Orden 454, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" – Orán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. GEREZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 24/11/2016
OP N°: SA100018236

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

Salta, 16 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 781 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100185-3.732/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 07 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **FRANCISCA MAMANI, DNI. N° 05.677.323**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 19 de Mayo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 57, dependiente del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" – Cafayate – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. MAMANI, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 24/11/2016
OP N°: SA100018237

Salta, 16 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 782 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100173-2.538/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 21 de Junio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **ANA CECILIA MENDEZ, DNI. N° 35.782.520**, por razones particulares, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 4 – N° de Orden 10.5, del Decreto N° 1034/96, creado por Decreto N° 2185/14, con última prórroga desde el 04/08/15 hasta el 03/08/16, por Decreto N° 3618/15, dependiente del Hospital General Mosconi – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 24/11/2016
OP N°: SA100018238

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

Salta, 16 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 783 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100221-168.605/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 03 de Agosto de 2016, la renuncia presentada por el señor **LUIS JULIO ROMERO, DNI N° 08.294.777**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 04 de Mayo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Chofer – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 85, dependiente de la Dirección de Emergencias S.A.M.E.C. – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. ROMERO, no adjuntó el Certificado Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 24/11/2016
OP N°: SA100018239

Salta, 16 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 784 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100170-23.419/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **MIRIAN MAFALDA SANTILLAN, DNI. N° 06.277.479**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 25 de Abril de 2016, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 4 – N° de Orden 122, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" – Orán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. SANTILLAN, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 24/11/2016
OP N°: SA100018240

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

Salta, 16 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 785 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100191-1.780/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 23 de Junio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **HAYDEE BARBOZA, DNI N° 11.868.461**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 05 de Abril de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 68, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" – Rosario de Lerma – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 24/11/2016
OP N°: SA100018241

Salta, 16 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 786 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100369-133.927/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 30 de Junio 2016, la renuncia presentada por la Lic. **MARIA JOSE CAMAÑO, DNI. N° 26.520.334**, personal temporario, por razones particulares, al Cargo: Asistente Social – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 920 del Decreto N° 2734/12, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, agente designado como Personal Temporario, con última prórroga otorgada por Decreto N° 3618/15 desde 09/11/15 y hasta 08/11/16.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Lic. CAMAÑO, no adjunto el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 24/11/2016
OP N°: SA100018242

Salta, 16 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 787 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

Expediente N° 0100097-1.753/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 27 de Julio de 2016, la renuncia presentada por el Dr. **CESAR OSCAR ARAMAYO, DNI. N° 11.538.549**, por acogerse al Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, mediante Expediente N° 024-20-11538549-7-005-1 de fecha 14 de Marzo de 2016, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 1, creado por Decreto N° 1820/02, dependiente del Hospital "Dr. Elías Anna" – Colonia Santa Rosa – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 24/11/2016
OP N°: SA100018243

Salta, 16 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 788 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-104.166/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **DOLORES TORRES, DNI. N° 11.812.618**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 13 de Abril de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 26.1, creado por Decreto N° 2955/04, con desempeño como Jefa Sector Supervisión Intermedia – Función N° 5, dependiente del Hospital Morillo – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. TORRES, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 24/11/2016
OP N°: SA100018244

Salta, 16 de noviembre de 2016

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

RESOLUCIÓN N° 789 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089 –174.932/2016–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2016, la renuncia presentada por la Lic. **ALICIA MARÍA ARAOZ OVEJERO, DNI. N° 11.371.081**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01245 de fecha 24 de Junio de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Psicóloga – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 86, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 24/11/2016
OP N°: SA100018245

Salta, 16 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 790 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100123–2.008/2016–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 16 de Junio de 2016, la renuncia presentada por el Sr. **HUMBERTO ROQUE JUAREZ, DNI. N° 14.792.247**, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social – Orán mediante Expediente N° 024–20–14792247–8–005–1 de fecha 13 de Mayo de 2016, al Cargo: Peón de Patio – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 71, dependiente del Hospital "Dr. Luis Güemes" – Aguaray – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.– El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 24/11/2016
OP N°: SA100018246

Salta, 16 de noviembre de 2016

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

RESOLUCIÓN N° 791 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-104.144/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **DEMETRIA BRIGIDA ALZOGARAY, DNI. N° 11.128.113**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 25 de Abril de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 3 – N° de Orden 23, dependiente del Hospital Morillo – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 24/11/2016
OP N°: SA100018247

Salta, 16 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 792 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-131.458/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 10 de Junio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **MARIA ALICIA MENDOZA, DNI N° 10.494.788**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 12 de Abril de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 17, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1398/01.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 24/11/2016
OP N°: SA100018248

Salta, 16 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 793 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100188-1.348/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **LUISA YOLANDA FARFAN, DNI. N° 11.387.487**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio,

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 07 de Abril de 2016 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Estadística – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 3 – N° de Orden 83, con desempeño como Jefa de Sector Servicios Generales – Función N° 21, dependiente del Hospital San José "Dr. Arne Hoygaard" – Cachi – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 24/11/2016
OP N°: SA100018249

Salta, 16 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 794 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-137.120/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 23 de Mayo de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **ESTER ANGELICA MURILLO, DNI N° 10.581.299**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01242 de fecha 03 de Marzo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 4 – N° de Orden 4 del Decreto N° 3162/98, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública, transferido por Decreto N° 3881/09.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 24/11/2016
OP N°: SA100018250

Salta, 16 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 795 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100134-112.474/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **FANNY LOBO, DNI. N° 10.581.961**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 27 de Abril de 2016 por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 2 – N° de Orden 429, del Decreto N° 1034/96, con desempeño como Jefa de Programa Registro Contables y Administrativos – Función N° 63, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" – Ministerio

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. LOBO, no presentó Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 24/11/2016
OP N°: SA100018251

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1218

REF. EXPTE. N° 211/16

Salta, 17 de noviembre de 2016.

Y VISTOS: estos autos caratulados “Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir DOS CARGOS DE FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL, previsto en la Ley N° 7016”, Expte. N° 211/16, y

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

I. ESTABLECER para los diez (10) postulantes admitidos en este concurso y que se detallan por orden alfabético, los siguientes puntajes totales por antecedentes, conforme a los considerandos de la presente: 1) Jimena Liiana BAIGORRIA: 23.40 (veintitrés con cuarenta) puntos; 2) Franco Gustavo CARDOZO: 17.91 (diecisiete con noventa y un) puntos; 3) José Eduardo CORTEZ: 15.06 (quince con seis) puntos; 4) Marcelo Walter FERREYRA: 22.14 (veintidós con catorce) puntos; 5) Rafael José MEDINA: 25.83 (veinticinco con ochenta y tres) puntos; 6) María Soledad RODRÍGUEZ: 23.13 (veintitrés con trece) puntos; 7) Carlos Daniel SAIFIR: 19.31 (diecinueve con treinta y un) puntos; 8) Jorge Walter SALEM: 22.45 (veintidós con cuarenta y cinco) puntos; 9) Gabriela Alejandra SOUTO: 23.41 (veintitrés con cuarenta y un) puntos y 10) Marcos Arturo VEGA ORTIZ: 23.49 (veintitrés con cuarenta y nueve) puntos.

II. DISPONER que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial.

III. MANDAR que se registre y notifique.

Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE – Héctor Guillermo Alavila – Humberto A. Catan Rivero – Salomón Ale – Eduardo Jesús Romani – Liliana M. Guitian – Mario Oscar Ángel – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastián Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006727
Fechas de publicación: 24/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100057268

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Salta, 21 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 386

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

EXPEDIENTE N° 0090034 – 30308 / 2016 – 0, 1 a 5.

EL SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AMPLIAR la Resolución N° 137/16 de esta Secretaría, incluyéndose al río La Toma en la determinación de la Línea de Ribera, ya que el mismo también colinda con Matrícula N° 157633, Localidad San Lorenzo, Departamento Capital;

ARTÍCULO 2°: DETERMINAR la Línea de Ribera sobre ambos márgenes de los ríos Arias y La Toma, en la zona de la Matrícula N° 157633, Localidad San Lorenzo, Departamento Capital, propuesta por la Comisión Técnica integrada Ing. Civil Marcelo Toigo y el Lic en Ciencias Geológicas Enrique Salvador Chalabe, cuyas coordenadas son las siguientes:

Vinculación Línea de Ribera río Arias – Matr. N° 157633 Dpto. Capital					
Margen Izquierda			Margen Derecha		
LRi	X	Y	LRd	X	Y
LRi 1	7260512.55	3550057.06	LRd 1	7260308.67	3549746.53
LRi 2	7260493.69	3550194.29	LRd 2	7260315.47	3549868.66
LRi 3	7260317.28	3550520.06	LRd 3	7260299.51	3549985.00
LRi 4	7260287.72	3550612.77	LRd 4	7260276.59	3550051.07
			LRd 5	7260262.55	3550145.24
			LRd 6	7260229.33	3550249.79
			LRd 7	7260209.08	3550326.47
			LRd 8	7260167.48	3550419.10
			LRd 9	7260102.14	3550542.81
			LRd 10	7260020.32	3550737.47
			LRd 11	7259974.59	3550856.61
			LRd 12	7259905.21	3550879.49
			LRd 13	7259829.52	3551023.09
			LRd 14	7259797.19	3551076.75
			LRd 15	7259744.34	3551117.84

Vinculación Línea de Ribera río La Toma – Matr. N° 157633 Dpto. Capital					
Margen Izquierda			Margen Derecha		
LRI	X	Y	LRD	X	Y
LRi 1	7260620.98	3550492.19	LRd 1	7260516.44	3550348.72
LRi 2	7260450.69	3550619.12	LRd 2	7260392.08	3550569.45
LRi 3	7260271.70	3550830.12	LRd 3	7260287.72	3550612.77
LRi 4	7260079.71	3551059.56			
LRi 5	7259935.02	3551250.67			

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR al interesado que la

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

presente resolución deberá ser publicada por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un medio gráfico de mayor circulación de la Provincia, en forma previa a su registro en el Libro de Catastros de la Secretaría de Recursos Hídricos (art. 10 párrafo 2do. Resolución 070/002).

ARTÍCULO 4^a: COMUNICAR al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, notificar a través del Programa Jurídico al Lic. en Ciencias Geológicas Enrique Salvador Chalabe, a la Dirección General de Planificación Hídrica y sigan las actuaciones al Programa Jurídico a fin de notificar a la Dirección General de Inmuebles (art. N° 10 párrafo 2do. del Anexo 1 del Decreto N° 1989/02 que reglamenta el art. 126 del Código de Aguas).

Factura de contado: 0001 – 00071173
Fechas de publicación: 23/11/2016, 24/11/2016
Importe: \$ 296.00
OP N°: 100057252

LICITACIONES PÚBLICAS

SPC – MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO LICITACIÓN PÚBLICA N° 242/16

Objeto: Adquisición de Módulos Alimentarios.

Organismo originante: Ministerio de Asuntos indígenas y Desarrollo Comunitario.

Expediente: 1090224–221128/2016–0

Destino: Ministerio de Asuntos indígenas y Desarrollo Comunitario.

Fecha de apertura: 02/12/2016 – HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco mácro N° 3–100–0941367840–4 del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N –3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana Gonzalez Fagalde, DIRECTORA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006468
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057284

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

**SPC – MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 243/16**

Objeto: Adquisición de Plástico Negro.

Organismo originante: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Expediente: 1090234-196724/2016-0.

Destino: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Fecha de apertura: 05/12/2016 – HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0941367840-4 del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 436434.

C.P.N María Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006467
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057283

**SPC – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 245/16**

Objeto: Contratación de Seguro de Aeronavegación.

Organismo originante: Secretaría General de la Gobernación.

Expediente: 0020031-201299/2016-0.

Destino: General de Aviación Civil.

Fecha de apertura: 14/12/2016 – HORAS: 12:00

Precio del pliego: \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000484-4 de la Secretaría General de la Gobernación.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio. Planta Baja Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

**Dra. Mariana Gonzalez Fagalde, DIRECTORA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES**

Valor al cobro: 0002 – 00006466
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057282

**SPC – MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 244/16**

Objeto: Adquisición de Camas Cuchetas.

Organismo originante: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Expediente: 1090234-195659/2016-0.

Destino: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Fecha de apertura: 05/12/2016 – HORAS: 11:00

Precio del pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0941367840-4 del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

**C.P.N María Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES**

Valor al cobro: 0002 – 00006465
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057281

CONCURSOS DE PRECIOS

**H.P.G.D. SAN BERNARDO
SERVICIO DE GESTIÓN DE COMPRAS
CONCURSO DE PRECIOS N° 19**

**PRODUCTO DIETOTERÁPICO: ALITRAQ
N° Expte.: 0100089-253295/2016-0**

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

Fecha de apertura: 07/12/2016 – Hs: 11:00

Destino: PROGRAMA DE UNIDAD INSTITUCIONAL DE NUTRICIÓN

Servicio solicitante: PROGRAMA DE NUTRICIÓN

Monto oficial: \$54.323,00

Pliegos sin cargo

Retiro de pliegos y apertura de sobres: SERVICIO GESTIÓN COMPRAS – H.P.G.D.S.B.

Domicilio: MARIANO BOEDO N° 91 – TEL/FAX: 0387-4225125 E-mail:

compras@hospital-sanbernardo.com.ar

Nota: INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.

Domicilio: PUEYREDON N° 74.

Teléfono: 0387-4210088.

C.P.N Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00006464

Fechas de publicación: 24/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057273

S.A.F. GOBERNACIÓN – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES

CONCURSO DE PRECIOS N° 01/2016

(LEY 6838. ART 10)

Objeto: "Adquisición Computadoras de Escritorios e Impresoras"

Organismos originante; S.A.F. Gobernación – Secretaría General de la Gobernación.

Expediente; 0020008-141990/2016.

RESOLUCIÓN N° 98/2016 – Secretaria General de la Gobernación

DISPOSICIÓN N° 250/2016 – S.A.F. de la Gobernación

Destino; ESCRIBANÍA DE GOBIERNO.

Fecha de apertura; 07/12/2016 – HORAS; 11:00

Precio del pliego; SIN COSTO.

Adquisición de los pliegos; Los pliegos podrán ser consultados en la página web del Gobierno de la Provincia de Salta (Contrataciones) o retirados en PROGRAMA CONTRATACIONES- UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES – S.A.F. DE LA GOBERNACIÓN – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, sito en Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n° – 3° edificio – Planta ALTA – Salta Capital.

Lugar de presentación de sobres y apertura; "UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES DEL S.A.F. DE LA GOBERNACIÓN – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° 3° EDIFICIO – PLANTA ALTA – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas; TEL/FAX (0387) 4324657/4324656.

Alfredo Ovejero, JEFE DE PROGRAMA

Valor al cobro: 0002 – 00006462

Fechas de publicación: 24/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057266

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO PUBLICO DE SALTA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2016 – ADJUDICACIÓN

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la Contratación Directa N° 51/2016 –Ley 6838 – **Expte. N° 130-17227/16**. "Adquisición de baterías para UPS del Cuerpo de investigaciones Fiscales".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 14722, ha dispuesto: 2) ADJUDICAR dicha compra a la firma Fortunato Baterías S.R.L., por la suma de \$ 32.216,00 (pesos treinta y dos mil docientos dieciséis con 00/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR... 4) REGÍSTRESE... Firmado: Dr. Pablo López Viñals– Procurador General. Dra. Mirta Lapad– Asesora General de Incapaces.

Silvina Lajad, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN (I)

Valor al cobro: 0002 – 00006463
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057272

MINISTERIO PUBLICO DE SALTA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2016 – ADJUDICACIÓN

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la Contratación Directa N° 58/2016 –Ley 6838 – **Expte. N° 130-17238/16**. "Adquisición de filtros para el Servicio de Tanatología Forense".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 14768, ha dispuesto: 2) ADJUDICAR dicha compra a la firma CASIBA S.A., por la suma de \$ 37.648,99 (pesos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho con 99/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR... 4) REGÍSTRESE... Firmado: Dr. Pablo López Viñals – Procurador General. Dra. Mirta Lapad– Asesora General de Incapaces.

Silvina Lajad, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN (I)

Valor al cobro: 0002 – 00006463
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057271

REMATES ADMINISTRATIVOS

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

POR CUENTA Y ORDEN DE COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A. – C.O.S.A Y S.A. S.A.

RETROEXCAVADORA – CAMIONETAS – UTILITARIO KANGOO – MOTOS – MOTORES –GRÚA – REPUESTOS VARIOS – CHATARRA LIVIANA Y PESADA – ART. DE COMPUTACIÓN – VARIOS.

El día 26 de Noviembre de 2016 a las 11hs. en el Establecimiento "Alto Molino" sito en calle Caseros al 2.600 y Av. Circunvalación, por cuenta y orden de Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. según autorización del ENRESP, en el Estado VISTO que se encuentran CON BASE, rematará los siguientes bienes: 1 utilitario Kangoo, 1 Retroexcavadora, Camionetas Ford y Toyota, 4 motovehículos, 1 grúa hidráulica, bombas sumergibles, 1 máquina entubadora, chatarra liviana y pesada (cuerpos, motores y conjuntos, bombas sumergibles, caños varios, cubiertas, aire acondicionado, extractor de aire), elementos de computación varios y bienes varios. Los mismos pueden ser revisados en el lugar del remate el día viernes 25 de 9 a 15 hs. y sábado 26 antes del remate. Los adquirentes deberán presentarse munidos de sus respectivos DNI.

Condiciones de Pago: Contado efectivo en el momento del remate. Más comisión del martillero del 10% s/ el precio, más 0,06 % del precio para DGR (Impuesto a los Sellos). Gastos de Gestoría y transferencia de dominio a cargo del adquirente.

Los Bienes registrables serán entregados previa realización de la Transferencia correspondiente. Informes al Martillero Diego Chacón Dorr (Tel: 0387-155382374). Los catálogos pueden ser retirados del lugar de remate desde el viernes 25 a las 9 horas.

María Luján Pérez del Cerro, GERENTE DE ASUNTOS LEGALES

Factura de contado: 0001 – 00071198
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 224.00
OP N°: 100057285

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-130611/13.-

MIGUEL ARCÁNGEL JARAMILLO VILLA, propietario del lote N° 7 del inmueble Catastro N° 6575 – Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 8,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 4,2 lts./seg., aguas a derivar del **Arroyo Las Tortugas, margen izquierda** y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 6. Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 21 de mayo de 2014.

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00006379
Fechas de publicación: 24/11/2016, 25/11/2016, 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 400008889

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-129653/13

OMAR LIDOR IBAÑEZ GUERRERO Y MIGUEL ARCÁNGEL JARAMILLO VILLA, propietario del lote N° 5 del inmueble Catastro N° 6575 –Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 20,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 10,5 lts./seg., aguas a derivar del **Arroyo Las Tortugas, margen izquierda** y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 5.–

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 21 de mayo de 2014.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00006378
Fechas de publicación: 24/11/2016, 25/11/2016, 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 400008888

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

MUNICIPAL DE SAN LORENZO

EXPTE N 0090227-225977/2014-0

El Intendente Municipal de San Lorenzo, según resolución N 171/2016 Expte N 1675/2013 y de acuerdo a lo establecido por el Art 49 de la Ley 7070/00, **convoca a Audiencia Pública** a todas las personas publicas o privadas que acrediten legítimo interés en la materia a tratar, sobre el estudio de **Impacto Ambiental y Social del Proyecto**, denominado **Plan Maestro Barrio Parque Altos San Lorenzo**, a desarrollarse en el Catastro 166501 de la Localidad de San Lorenzo, propiedad de Altos San Lorenzo S.A.

Fecha y Hora de la Audiencia: Miércoles 30 de Noviembre de 2016, a las 9,00 Horas.

Lugar de Realización: Salón Municipal sito en Av. San Martin N 1850. Localidad de San Lorenzo.

Lugar donde obtener vista del Expte y del Estudio de Impacto Ambiental y Social:

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

Secretaría de Obras Públicas de San Lorenzo, hasta el día martes 29 del cte., desde 8,00 a 13,00 horas.

Arq. Leandro Mariano Gianola, DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANISTICO

Factura de contado: 0004 – 00006372
Fechas de publicación: 22/11/2016, 23/11/2016, 24/11/2016
Importe: \$ 600.00
OP N°: 400008880



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

ERAMINE SUDAMERICA S.A.

EXPTE. N° 22337 –DPTO. LOS ANDES – LUGAR: SALAR DE CENTENARIO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que ERAMINE SUDAMERICA SA, en Expte. N° 22337, ha solicitado permiso de Cateo de 1298 has 4876 m2, en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Centenario, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss–Kruger

Y	X
3406872.08	7220432.94
3407503.91	7220431.26
3407503.98	7214519.00
3403744.35	7214519.00

Superficie registrada total 1298 has 4876 m2

Los terrenos son de propiedad Fiscal.

Secretaría, 4 de Noviembre de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, **SECRETARIA**

Factura de contado: 0001 – 00071048
Fechas de publicación: 15/11/2016, 24/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057087

ERAMINE SUDAMERICA S.A – EXPTE. N° 22336 –

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que ERAMINE SUDAMERICA SA, en Expte. N°22336, ha solicitado permiso de Cateo de 2698 has 5860 m2, en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Centenario, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss–Kruger

ÁREA 1

Y	X
3411975.60	7227859.77
3416662.00	7227859.29
3416662.00	7222824.00
3411975.60	7222823.85

superficie disponible: 2359Has. 8880m2

ÁREA 2

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

Y	X
3409652.71	7225690.56
3410003.88	7225690.56
3410003.88	7222823.85
3408136.57	7222823.85

Superficie disponible: 317Has. 9872 m2.

ÁREA 3

Y	X
3407078.82	7220823.85
3407503.90	7220823.85
3407503.91	7220431.26
3406872.08	7220432.94

superficie disponible: 20Has. 7108m2.

Superficie registrada total 2698 has 5860 m2
Los terrenos son de propiedad Fiscal.

Secretaría, 4 de Noviembre de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, **SECRETARIA**

Factura de contado: 0001 – 00071048
Fechas de publicación: 15/11/2016, 24/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057086

ERAMINE SUDAMERICA S.A. – EXPTE. N° 22335 –

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que ERAMINE SUDAMERICA SA, en Expte. N° 22335, ha solicitado permiso de Cateo de 2936 has 3889 m2, en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Centenario, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss–Kruger

AREA1

Y	X
3411783.59	7230191.00
3411975.60	7230191.00
3411975.60	7227859.77
3416662.00	7227859.29
3416662.00	7231994.40
3415415.62	7231994.40
3415416.00	7234523.58
3412995.86	7234527.02

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

superficie disponible: 2629Has. 0601m2.

ÁREA 2

Y	X
3428526.00	7234020.56
3429366.93	7234020.56
3429366.93	7230365.93
3428526.00	7230365.93

superficie disponible: 307Has. 3288m2.

Superficie registrada total 2936 has 3889 m2
Los terrenos son de propiedad Fiscal.

Secretaría, 4 Noviembre de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, **SECRETARIA**

Factura de contado: 0001 – 00071048
Fechas de publicación: 15/11/2016, 24/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057085

ERAMINE SUDAMERICA S.A. EXPTE. N° 22334 –

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7 ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que ERAMINE SUDAMERICA SA, en Expte. N° 22334, ha solicitado permiso de Cateo de 6772 has 2031 m2, en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Centenario, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss-Kruger

Y	X
3412995.86	7234527.02
3415416.00	7234523.59
3415416.42	7235377.20
3420935.01	7235377.20
3420935.01	7236114.00
3428526.00	7236114.00
3428526.00	7236351.70
3429366.93	7236351.70
3429366.93	7240979.64
3428529.00	7240979.62
3428526.00	7239892.00
3425818.09	7239891.80
3425823.53	7238527.57
3424823.05	7238523.96
3424816.96	7240522.54
3423017.37	7240514.89

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

3423015.24	7240979.49
3418204.85	7240979.37
3418204.85	7238963.10
3415416.00	7238963.10
3415416.00	7238831.43
3414199.30	7238831 .43

Superficie registrada total 6772 has 2031 m2
Los terrenos son de propiedad Fiscal.

Secretaría, 4 de Noviembre de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071048
Fechas de publicación: 15/11/2016, 24/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057084

ERAMINE SUDAMERICA S.A. – EXPTE. N° 22333 –

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que ERAMINE SUDAMERICA SA, en Expte. N° 22333, ha solicitado permiso de Cateo de 1243 has 7411 m², en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Centenario, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss – Kruger

ÁREA 1

Y	X
3420400.00	7250527.93
3421568.56	7249815.00
3423657.32	7249815.00
3423657.32	7250122.00
3422400.00	7250122.00
3422400.00	7252122.00
3423400.00	7252122.00
3423400.00	7253461.79
3423373.96	7253422.08
3423159.96	7253760.02
3423382.72	7254099.75
3423400.00	7254107.76
3423400.00	7254122.00
3423430.75	7254122.00
3423599.11	7254200.00
3422800.00	7254200.00

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

3422800.00	7254122.00
3420528.02	7254131.53
3419945.48	7253087.23
3420333.80	7252661.71
3420400.00	7252661.71

superficie disponible: 1084 Has 4306 m²

ÁREA 2

Y	X
3423560.00	7256770.32
3427056.00	7256770.32
3427056.00	7256331.00
3423560.00	7256331.00

superficie disponible: 153Has. 5867m².

ÁREA 3

Y	X
3424066.91	7254122.00
3424118.05	7254200.00
3424500.00	7254200.00
3424500.00	7254122.00

superficie disponible: 3 Has. 17861112.

ÁREA 4

Y	X
3424095.00	7249431.94
3424095.00	7249755.92
3424252.13	7249547.26

superficie disponible: 2Has. 54521 m².

Superficie registrada total 1243 has 7411 m².
Los terrenos son de propiedad Fiscal.

Secretaría, 4 de Noviembre de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071048
Fechas de publicación: 15/11/2016, 24/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057083

ERAMINE SUDAMERICA S.A. – EXPTE. N° 22332

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que ERAMINE SUDAMERICA SA, en Expte. N° 22332, ha solicitado permiso de Cateo de 1333 has 8729 m², en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Centenario, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger –Sistema Posgar–94

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

ÁREA 1

Y	X
3418204.85	7242781.62
3418204.85	7240979.37
3423015.24	7240979.49
3423007.01	7242781.62

Superficie disponible: 866 has 1823 m²

ÁREA 2

Y	X
3420400.00	7250527.93
3420400.00	7249815.00
3421568.56	7249815.00

Superficie disponible: 41 has 6550 m²

ÁREA 3

Y	X
3428528.02	7246044.44
3429366.93	7246041.85
3429366.93	7240979.64
3428529.00	7240979.62

Superficie disponible: 424has 5351 m²

ÁREA 4

Y	X
3424707.21	7246105.05
3425133.86	7246054.92
3425055.64	7245993.77

Superficie disponible: 1 has 5005 m²

Superficie registrada total 1333 has 8729 m².
Los terrenos son de propiedad Fiscal.

Secretaría, 4 de Noviembre de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071048
Fechas de publicación: 15/11/2016, 24/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057082

ERAMINE SUDAMERICA S.A. – EXPTE. N° 22331

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que ERAMINE SUDAMERICA S.A., en Expte. N° 22331, ha solicitado permiso de Cateo de 73 has 3103 m², en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Centenario, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar–94

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

Y	X
3407000.00	7212700.67
3407000.00	7212741.00
3415848.65	7212741.00
3415848.65	7212615.63

Superficie registrada total 73 has 3103 m2.
Los terrenos son de propiedad Fiscal.

Secretaría, 4 de Noviembre de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071048
Fechas de publicación: 15/11/2016, 24/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057081

SUCESORIOS

Guadalupe Va Id es Ortiz, Juez de 1a. Inst. C. y C. 9ª Nom. en autos: **CARDOZO, María Elena; s/ SUCESORIO**", expte. n° 492.525/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días de la esta publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial.
SALTA, 14 de Noviembre de 2.016.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071189
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057270

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. STELLA MARCUZZI ETCHEGARAY, en los autos: **"DELGADO JOSE ELEUTERIO – SUCESORIO"**, Expte. N° 1-532.512/15, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por UN DÍA en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.P.C. y C.).
Salta, 15 de Noviembre de 2.016.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006728
Fechas de publicación: 24/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100057269

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

EL Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. RUBI VELAZQUEZ, en los autos: " **FLORES ANGEL; YONAR LAURA-SUCESORIO**" Expte. N° **556642/16**, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del C.P.C.C). El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de TRES días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación.

Salta, 7 de Octubre de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006726
Fechas de publicación: 24/11/2016, 25/11/2016, 29/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100057265

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nom., Secretaría del Dr. JOSÉ ANTONIO MORILLO, en los autos caratulados: "**ZIGARAN, GUMERCINDA FANNY S/SUCESORIO**" Expte. N° **549.700/16**, citar por edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C. C. y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.–
Salta, 14 de noviembre de 2.016.

Dr. José Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00071185
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057264

La Dra. MARÍA FERNANDA ARE WAYAR, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. FLORENCIA PALACIOS MINGO, en los autos: "**FERREIRA, JOSÉ MARIO – SUCESORIO**", Expte. N° **1-556977/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C).
SALTA, 11 de Noviembre de 2.016.

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

Dra. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071184
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057262

El Dr. Federico A. CORTES, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Magdalena OVEJERO PAZ, en los autos caratulados **"SUÁREZ María Ángela s/SUCESORIO" Expte. N° 500478/14**, CITA por edictos que se publicarán por 1 (un) día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 20 de Octubre de 2016.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071181
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057259

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz Jueza, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos: **"VILLAFañE, GLADYS STELLA s/SUCESORIO" Expte. 563.956/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días corridos a partir de la publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publíquese por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial.
Salta, 17 de Noviembre de 2016.

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006384
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008894

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación en los autos caratulados: **"VILLANUEVA, JACINTO POR SUCESIÓN AB INTESTATO", EXPTE N° 554.762/16** Secretaria a cargo de la autorizante, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por un día en el Diario de Publicaciones Oficiales Art. 2340 C.C. y por 3 (tres) días en un diario de circulación

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

comercial masiva (Art. 723 inc. 2 del C.P.C.C.).
Salta, 21 de Noviembre de 2016.

Dra. Ines De La Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006383
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008893

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: **"GÜEMES, Jorge Raúl. SUCESORIO". Expte. N° 562.494/16**, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30(treinta) días, de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edicto un día en Boletín Oficial.
Salta, 21 de Noviembre de 2016.

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006382
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008892

El Dr. Tomas L. Méndez Curutchet; Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanié, en autos caratulados: **"VARGAS JANKO, BACILIA ; VILLANUEVA GARABITO, TOMAS POR SUCESORIO"**, Expte. N° 560.257/16, ordena la publicación de edicto durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme Art. 2340 del Código Civil y Comercial) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 17 de Noviembre de 2.016.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006380
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008890

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Velasquez Ramírez, Alice Rubí, en los autos caratulados: **"SOLIS, VICTORIANO WALTER s/SUCESORIO" EXPTE. N° 210.469/08**, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. C).
Salta, 16 de Mayo de 2.016.

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006377
Fechas de publicación: 24/11/2016, 25/11/2016, 29/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008887

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nom. Distrito Judicial del Centro – Salta, Capital, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina en autos caratulados: "Sucesorio de: **DESIA, ELSA NEDDA ; ORDOÑEZ, RAMÓN ARMANDO**" **Expte N° 540.785/15** cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la presente publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley – Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Fdo Dr. Benjamín Pérez Ruiz (Juez) – Dra. Claudia Pamela Molina (Secretaria).
Salta, 09 de Noviembre, de 2016.

Dr. Gonzalo F. Harris, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006376
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008886

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en los autos caratulados: "**DIAS ROSA s/SUCESORIO**" – **Expte.N° 553.339/16**, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley.
Salta, 4 de Noviembre de 2.016.

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001250
Fechas de publicación: 23/11/2016, 24/11/2016, 25/11/2016
Sin cargo
OP N°: 400008878

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "**MURILLO CASTILLO, BENJAMÍN SADY p/SUCESORIO**"– **EXPTE N° 548.373/16**" cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín oficial y en un

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, Dra. Rubí Velásquez, Secretaria. Salta, 07 de Noviembre de 2016.

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006369
Fechas de publicación: 23/11/2016, 24/11/2016, 25/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008876

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "**CAMINO CRUZ, FAUSTINO s/Sucesorio**", Expte. N° 550561/16 " cita mediante edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días (30) de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 09 de Noviembre de 2.016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006366
Fechas de publicación: 22/11/2016, 23/11/2016, 24/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008871

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "**VERÓNICA LÓPEZ s/SUCESORIO**", Expte. N° 394.202/12, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante Tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación masiva con al menos un día en el El Tribuno (art. 723 del C.P.C.y C). Salta, 10 de Noviembre de 2.015.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006364
Fechas de publicación: 22/11/2016, 23/11/2016, 24/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008869

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de 1° Instancia de Civil, Comercial, Laboral, y de Personas y Familia de Joaquín V. González, Distrito Judicial del Sur, Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: **"AGROSERVICIO JURE S.R.L. por Concurso Preventivo" – Expte. N° 1461/15**, hace saber que en fecha 21 de Abril de 2.016 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Agroservicio Jure S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70870073-4, con domicilio legal Manzana 37 Casa 5 Catastro 013643, Medidor 9591265, Barrio Virgen de Huachana, de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, de esta Provincia de Salta. Se hace saber que se ha fijado el día 30 de Noviembre de 2.016 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 14 de Febrero del 2.017 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 03 de Abril del 2.017 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al C.P.N. José Amado Musaime, con domicilio procesal en calle 9 de Julio N° 655, de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta de esta Provincia de Salta, y en calle Pedertera N° 375 de la ciudad de Salta, Departamento Capital, de esta Provincia de Salta, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves en el horario de 18,00 a 20,00 horas, haciéndose saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 756,00 (Pesos Setecientos Cincuenta y Seis) (10% SMVM), conforme lo dispone el art. 32 de la L.C.Q.' Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación. Joaquín V. González, 12 de Octubre de 2.016. Fdo. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez; Dra. Nelly Rocío Fabián Secretaria.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ – Dra. Nelly Rocío Fabián, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006356

Fechas de publicación: 17/11/2016, 18/11/2016, 22/11/2016, 23/11/2016, 24/11/2016

Importe: \$ 820.00

OP N°: 400008857

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. DANIEL JUAN CANAVOSO, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6° Nominación, Secretaria de la Dra. ANALIA VALDEZ LICO, en los autos caratulados: **"RUEDA, Perpetua Felicitas – CAMBIO DE NOMBRE –"**, Expte. N° 2-551852/16, cita a todos los que se consideren afectados por la Sentencia que se dictará en estos autos para que deduzcan oposición dentro de los 15 días computados desde la última publicación, a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación comercial una vez por mes, en el lapso de dos meses.
Salta, 4 de Agosto de 2.016.

Dra. Analía Valdez Lico, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006724

Fechas de publicación: 24/11/2016, 26/12/2016

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

Sin cargo
OP N°: 100057261

La Señora Juz Civil de Per. y Fam. de 1° Inst. 6° Nom., Dr. Daniel Juan Canavoso, con Secretaria a su cargo, en los autos caratulados: **"BENITEZ TAPIA, OLIVIA S/ADICIÓN DE NOMBRE" Expte. N° 551951/2016**, Publíquese el pedido de cambio de nombre de la niña Olivia Benítez Tapia (DNI: 54393263) por el de Olivia Gloria Benítez TAPIA, por edictos que se publicarán 1 vez por mes, en el lapso de 2 meses, en el Boletín Oficial, a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición a la adición de nombre solicitado, dentro de los 15 días, a contar a partir de su última publicación (art. 17 de la Ley 18.248).

Salta, 25 de Agosto de 2016.

Dra. María del Pilar Coronel, SECRETARIA ADJUNTA

Recibo sin cargo: 400001226
Fechas de publicación: 24/10/2016, 24/11/2016
Sin cargo
OP N°: 400008698



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

KCM CONSTRUCCIONES S.R.L.

Fecha de constitución: 14 de julio de 2016.

Socios. Sres. CESAR ARIEL VASQUEZ CONTRERAS, D.N.I. 22.637.190, C.U.I.T. 20-22637190-8, de 44 años, de profesión Ingeniero Civil, casado con la Sra. Fany Placida León, D.N.I. 17.197.136, argentino, domiciliado en Pasaje Fray Santa Maria de Oro N° 2950 – Barrio Lamadrid, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta; ALVARO JOSÉ IGNACIO CARDOZO FERNANDEZ, D.N.I. 23.749.534, C.U.I.T. 23-23749534-9, de 42 años, de profesión Arquitecto, casado con la Sra. Carina de los Ángeles Reston, D.N.I. 28.050.491, argentino, domiciliado en calle Urquiza N° 143, 7mo Piso – Dpto. 31 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Denominación. La sociedad se denominará "KCM CONSTRUCCIONES S.R.L."

Domicilio. Pasaje Fray Santa Maria de Oro N° 2950 – Barrio Lamadrid de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Duración. Treinta años.

Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) construcción de edificios de uso comercial, construcción de edificios de uso domestico, refacción de edificios comerciales y viviendas y mantenimientos de edificios.

Capital. Se fija el capital social en la suma de \$ 640.000. (Pesos Seiscientos Cuarenta Mil), representativo de Seis mil cuatrocientos (6400) cuotas sociales de \$ 100.- (pesos cien), valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma:

- 1) El socio CESAR ARIEL VASQUEZ CONTRERAS, suscribe TRES MIL DOCIENTOS cuotas equivalentes a \$ 320.000.- (Pesos trescientos veinte mil), lo que representa el 50 % del Capital Social, integrando en este acto la totalidad de lo suscripto en bienes que se consignan en el Estado Patrimonial que es suscripto por separado por los socios.
- 2) El socio ALVARO JOSÉ IGNACIO CARDOZO FERNANDEZ, suscribe TRES MIL DOSCIENTOS cuotas equivalentes a \$ 320.000.- (Pesos trescientos veinte mil) lo que representa el 50 % del Capital Social, integrando en este acto la totalidad de lo suscripto en bienes que se consignan en el Estado Patrimonial que es suscripto por separado por los socios.

Administración y representación. Un Socio Gerente: el señor CESAR ARIEL VASQUEZ CONTRERAS, durante dos años, y quien constituye domicilio especial en Pasaje Fray Santa María de Oro N° 2950 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Ejercicio económico y financiero. El 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 01/11/16

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071180

Fechas de publicación: 24/11/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100057258

ASAMBLEAS COMERCIALES

PEDRO JOSÉ BELLOMO S.A.C.I.M.I.A.

El directorio de la Sociedad "Pedro José Bellomo S.A.C.I.M.I.A." llama en primera convocatoria a horas 16:00 y de fracasar, en segunda convocatoria a horas 17:00 a **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**, para el día 14 de Diciembre de 2016, en su sede social, sita en calle Alvarado N° 521 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de los Estados Contables de la Sociedad por los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 cerrados el 30 de junio de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 respectivamente.
2. Designación de los miembros del Directorio.
3. Designación de Síndico.
4. Designación de dos socios para refrendar el acta.

Jesús María Longarela – Presidente; Pedro Virgilio Bellomo – Vicepresidente.

CPN Miguel Alejandro Alcalá, SINDICO

Factura de contado: 0001 – 00071157
Fechas de publicación: 22/11/2016, 23/11/2016, 24/11/2016, 25/11/2016, 29/11/2016
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100057232

AVISOS COMERCIALES

LESER S.R.L – CAMBIO DE JURIDICCION

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. G. Vanesa Liverato, en los autos caratulados: "**LESER S.R.L CAMBIO DE JURIDICCION**", que se tramita por Expte N° 33232/16", por 1 Día – Por acta N° 3 del día 18 de febrero de 2015, se cambia de Jurisdicción, por el domicilio social en la calle Fray Cayetano Rodríguez N° 269, Barrio 23 de Agosto de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Provincia de Jujuy. Publíquese Edicto durante 1 (un) día en el Boletín Oficial. Salta, Septiembre de 2.016.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 28/09/16

Dra. M.Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006381
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 100.00

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

OP N°: 40008891



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB DEPORTIVO LAS COSTAS – LA VIÑA

El "CLUB DEPORTIVO LAS COSTAS"– LA VIÑA – SALTA, convoca a **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 12/12/2016, a horas 21, la que se llevara a cabo en la sede de la Institución, con domicilio legal en calle 25 de Mayo s/n – Localidad la Viña – Departamento del mismo nombre, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta anterior
2. Convocar a Asamblea Gral. Ordinaria, a realizarse el día 12/12 /2016 a hs 21.
3. Consideración, verificación y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, correspondiente al ejercicios económicos finalizado el 31/12/2012.–2013 y 2014, certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y autorizado por Órgano de Control – Inspección General de Personas Jurídicas – Ministerio de Gobierno de la Provincia, mediante notificación N° 743 de fecha 26/10/2016.
4. Consideración, verificación y aprobación del Inventario General correspondiente a los ejercicios económicos finalizado el 31/12/2012.–2013 y 2014 encuadrados en el Estado de Situación Patrimonial, autorizado por Inspección General de Personas Jurídicas.
5. Consideración, verificación y Aprobación de la Memoria General de los Ejercicios Económicos correspondientes a los periodos 1 31/12/2012 – 2013 y 2014.
6. Consideración, verificación y Aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizado el 31/12/2012 – 2013 y 2014.
7. Consideración ,Verificación y aprobación del Padrón de Socios actualizado al 31/12/2014 de la Institución.
8. Consideración, verificación y aprobación del Balance General correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2015.
9. Consideración, verificación y aprobación del Inventario General correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2015.
10. Consideración, verificación y aprobación, de la Memoria General del Ejercicio Económico correspondiente al periodo 2015.
11. Consideración, verificación y aprobación del Padrón de Socios actualizado al período correspondiente 31/12/2015.
12. Informe del Órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2015.
13. Designación de dos socios titulares para subscribir el Acta de Asamblea.
14. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva del Club Deportivo Las Costas – La Viña.

Asimismo se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social, la Asamblea se realizara válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Héctor Martín Collar, PRESIDENTE – Augusto Arnaldo Zerpa, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00071206
Fechas de publicación: 24/11/2016

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

Importe: \$ 228.00
OP N°: 100057307

BIBLIOTECA POPULAR "BARRIO PALERMO I"

La biblioteca popular Palermo I convoca a **asamblea extraordinaria** el día 19 de diciembre del corriente año a hs. 20:00. Motiva esta asamblea la necesidad de regularizar la documentación de la institución.

Orden del día:

- Lectura de actas anteriores
- Lectura y consideración de estados contables, memoria e informes del órgano de fiscalización de inventarios correspondientes a los ejercicios 2014, 2015.

Gabriela del V. Cardozo, PRESIDENTA – Romina Mamaní, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071204
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057305

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EL PROGRESO – ROSARIO DE LERMA

La Comisión Directiva de la Asociación de Pequeños Productores El Progreso de Rosario de Lerma convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2016 a horas 19, en Alvarado n° 80, de la ciudad de Rosario de Lerma, provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Consideración de Memoria, Balance, Inventario, e informe del Órgano de Fiscalización de los periodos 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015
- 2.- Renovación de Comisión Directiva por vencimiento de mandato.
- 3.- Elección de 3 miembros para junta electoral.
- 4.- Elección de dos socios para firmar el acta junto al presidente.
- 5.- Proclamación de Autoridades y colocación en sus cargos.

Joaquín Alberto Torres, PRESIDENTE – Roberto Ariel Ibarra, SECRETARIO – Raul Ibarra, TESORERO

Factura de contado: 0001 – 00071200
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057289

BIBLIOTECA POPULAR "AMPARO F. DE MAIDANA" – TARTAGAL

Convócase a los socios de la BIBLIOTECA POPULAR "AMPARO F. DE MAIDANA" N° 4109 de la

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

ciudad de Tartagal a la **Asamblea General Extraordinaria**, la que se llevará a cabo el día 16 de Diciembre a las 20:30 horas, en la sede de la Biblioteca sito en Avda. 9 de Julio N°: 623 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 2) Lectura y consideración de Acta de Asamblea anterior.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al año 2015, e Informe del Órgano de Fiscalización.

Nota: De acuerdo a disposiciones estatutarias, transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea sesionara válidamente con el número de socios presentes.

Carmen Ovando, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00071195
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057278

SOCIEDAD RURAL SALTEÑA

La Sociedad Rural Salteña, en cumplimiento con el Estatuto – Art. 27 – , convoca a los señores Asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se realizará el día Lunes 19 de Diciembre de 2016, a hs: 18 en la Secretaría de la Entidad Avda. Gato y Mancha N° 1460 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

Orden del día

1. – Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2. – Lectura y consideración de Memoria, Balance General del período 01 Diciembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2016, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3 .– Aprobación del Acta Especial de fecha ,14 de Diciembre de 2015 que resuelve: a) dejar establecido como autorización general y criterio para el accionar futuro, que no se efectuará un acta especial en caso de ausencias temporarias de Presidencia y Tesorería, y que la firma de cheques u órdenes de extracción de fondos por parte de Vicepresidencia o Pro tesorería, supone la ausencia temporaria de aquellos, validando esta acta especial su intervención; b) Comunicar esta resolución y Acta especial a los Bancos y Entidades Financieras con los que opera la Caja para el registro correspondiente.
- 4.– Fijar el día 05 de Diciembre de 2016 hasta hs. 17, como último plazo para la presentación y oficialización de Listas de Candidatos, a efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente.
5. – Designación de las siguientes autoridades para el período 2016 – 2018, según Art. 35, inc. B) de los Estatutos y Reglamento de la Sociedad Rural Salteña: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Pro Secretario, Un Tesorero, Un Pro tesorero, Seis Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes, Un Miembro Titular del Órgano de Fiscalización y Tres Miembros Suplentes del Órgano de Fiscalización.
- 6.– Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.

NOTA: Art. 38 del Estatuto: Transcurrida media hora después de la fijada en la citación sin

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

Ignacio Lupión, PRESIDENTE – Ricardo Roquette, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00071169
Fechas de publicación: 23/11/2016, 24/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057245

Salta, 10 de noviembre de 2016

**PARTIDO FRENTE GRANDE – DISTRITO SALTA –
Resolución N° 03/16**

Visto:

Que se realizó en el corriente año la renovación de autoridades provinciales.

Que es necesario conocer la situación actual del partido en lo institucional.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir con lo dispuesto con la carta orgánica con respecto a la rendición de cuenta de la vida institucional del partido a la asamblea anual ordinaria.

**La Mesa Provincial del
Partido Frente Grande Distrito Salta
RESUELVE:**

Art N°1: Convocar a Asamblea anual Ordinaria para el día 17 de Diciembre del 2016 en la sede del partido Alvarado 1425 Esq. Gral Paz a horas 14:30.

Art. N° 2: con los siguientes temas:

- Informe de lo actuado por los interventores en el periodo 2015 a Septiembre del 2016
- Análisis del estado económico financiero del partido
- Análisis de la propuesta de la modificación de la carta orgánica
- Otros Temas que fueran propuesto en la Asamblea

Art N° 3: Comuníquese al juzgado Federal Con Competencia electoral regístrese y Archívese

Sandoval H. Fabián, PRESIDENTE – Cuesta S. Soledad, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001252
Fechas de publicación: 24/11/2016
Sin cargo
OP N°: 400008895

**CONSORCIO DE USUARIOS DEL SISTEMA HIDRICO RIO LAVAYEN – Margen Derecha – Toma
Puesto de Vilte (Departamento Güemes)**

El Consorcio de Usuarios del Sistema Hidrico Rio Lavayen Margen Derecha, Toma Puesto de Vilte (Dpto Guemes) convoca a todos los Usuarios – Regantes del Sistema a la **Asamblea**

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

General Ordinaria a Realizarse el día 25 de Noviembre del 2016, a Horas 10:00, en Finca Los Toldos y Lavayen.

Orden del Día:

1. Renovación Total de las Autoridades por Vencimiento de Mandatos de sus Miembros.
2. Proclamación de las Autoridades y Colocación en Funciones.
3. Firma del Acta por los Presentes.

Firmado: José Pardo

José Pardo, VICEPRESIDENTE

Factura de contado: 0004 – 00006375
Fechas de publicación: 24/11/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 40008885

FE DE ERRATAS

EDICIÓN N° 19.906 DE FECHA 17/11/16.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA – RESOLUCIONES MINISTERIALES

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA – SECRETARIA DE TIERRA Y BIENES

Páginas N°s : 21, 22, 23, 24, 25 y 26

O.P. N°: 100018131 – RESOLUCION N° 003 – SALTA, 26 DE AGOSTO DE 2016.

O.P. N°: 100018132 – RESOLUCION N° 007 – SALTA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

O.P. N°: 100018133 – RESOLUCION N° 008 – SALTA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

O.P. N°: 100018134 – RESOLUCION N° 009 – SALTA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

– ANEXO – RESOLUCION N° 03, 07, 08, 09/16

Donde Dice:

Firma: Martinis Mercado – Bubbolini

Debe Decir:

Firma: **C.P.N. FERNANDO G. MARTINIS MERCADO – SECRETARIO DE TIERRA Y BIENES – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA**

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006730
Fechas de publicación: 24/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100057304

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado \$ 901862.40

Recaudación del día: 23/11/2016 \$ 13694.00

Total recaudado a la fecha \$ 915556.40

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

Fechas de publicación: 24/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100057308

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 230992.80
Recaudación del día: 23/11/2016	\$ 2585.00
Total recaudado a la fecha	\$ 233577.80

Fechas de publicación: 24/11/2016
Sin cargo
OP N°: 400008910

Edición N° 19.911 – Salta, Jueves 24 de Noviembre de 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.